

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

**FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME:** 31/08/2021

**ASPECTO EVALUABLE:** INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION PRESUPUESTAL A JUNIO 30 DE 2021.

**LÍDER DE PROCESO:** SUBDIRECCION FINANCIERA – GRUPO DE PRESUPUESTO  
LUZ CELY SANABRIA DIAZ

### **OBJETIVO DE LA AUDITORÍA**

Realizar seguimiento a la Ejecución Presupuestal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (en adelante MinAgricultura), con el fin de establecer el avance y cumplimiento en la ejecución de los recursos asignados para Gastos de Funcionamiento e Inversión, en el primer semestre de la vigencia 2021 y los recursos de reservas de vigencias anteriores.

### **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

El seguimiento se realiza a través de la verificación documental y del registro de información administrativa y presupuestal, de acuerdo con la información obtenida a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, frente a la normatividad vigente que rigen para los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, reglamentos, manuales y procedimientos aplicables para su manejo, a partir de la prueba seleccionada de apropiación inicial de recursos de acuerdo al Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, desagregación del presupuesto de Funcionamiento e Inversión, modificaciones, adiciones, reducciones y traslados de acuerdo al presupuesto inicial, análisis del avance en la ejecución presupuestal, ejecución reserva presupuestal, cuentas por pagar y resumen Plan Anual de Adquisiciones (PAA).

El presente seguimiento se realizará del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2021.

### **CRITERIOS DE LA AUDITORÍA**

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	TEMÁTICA
Ley	87	1993	<i>Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.</i>
Decreto	111	1996	<i>Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto.</i>
Decreto	1068	2015	<i>Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.</i>
Decreto	1805	2020	<i>Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.</i>
Ley	2063	2020	<i>Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la Vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2021.</i>

	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Procedimiento Programación Presupuestal	PR-DEI-03	Establecer las actividades que involucran la programación presupuestal para los proyectos de inversión del MinAgricultura y de sus entidades adscritas.
Procedimiento Seguimiento Presupuestal Sectorial	PR-DEI-04	Desarrollar las actividades necesarias para realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal del sector.
Demás normas internas y externas que regulan la ejecución presupuestal del MinAgricultura; que sustituyan, modifiquen o adicionen las Leyes, Decretos, Resoluciones, entre otras		

## DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Para el desarrollo del presente informe de ejecución presupuestal primer semestre de la vigencia 2021, se realizó la consulta en el sistemas integrado de Gestión SIG, página web del Ministerio y la enviada por el proceso auditado a través de correo electrónico de fecha 9 de agosto de 2021, teniendo en cuenta que durante la etapa de ejecución aún existen las medidas preventivas implementadas por el Gobierno Nacional en atención a la Emergencia Sanitaria, situación epidemiológica del COVID-19, y adoptadas por el MinAgricultura, a través del “Trabajo en Casa Productivo”.

Teniendo en cuenta lo anterior, se verifica la información a través de pruebas documentales enviadas por correo electrónico por la Subdirección Financiera, consultadas y verificadas sobre el cumplimiento de las actividades establecidas en los Procedimientos **PR-DEI-03**, que involucran la programación presupuestal para los proyectos de inversión del MinAgricultura y de sus entidades adscritas y **PR-DEI-04**, incluye desarrollar las actividades necesarias para realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal del sector.

En concordancia con el Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021". El MinAgricultura expidió el 5 de enero de 2021 la Resolución 0000004. *“Por el cual se desagrega el presupuesto de Gastos de Inversión del MinAgricultura, para la vigencia 2021”*.

Así mismo se expidió el 4 de enero de 2021 la Resolución 0001. *“Por la cual se desagrega el presupuesto de Gastos de Funcionamiento, del MinAgricultura, para la vigencia 2021”*.

De igual forma, se observa la distribución de valores de acuerdo con lo determinado en el decreto en mención y con lo reportado en el SIIF Nación II; Así mismo, se encuentra publicado en la página web del Ministerio, <https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/Transparencia/Presupuesto.aspx>.

### 1. PRESUPUESTO ASIGNADO

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, para el desarrollo del presente informe, se tomó como insumo la información suministrada por la Subdirección Financiera Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico de fecha 9 de agosto de 2021, evidenciando el siguiente presupuesto inicial para la vigencia 2021.

De lo anterior se precisa, El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, asignados al MinAgricultura, en el siguiente presupuesto:

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

PRESUPUESTO ASIGNADO SEGÚN DECRETO 1805 DE 2020		VALOR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Gastos de personal	25.334.404.000
	Adquisición de bienes y servicios (Gastos generales)	7.440.029.000
	Transferencias corrientes	280.182.890.000
	Gastos por tributos, multas, sanciones	5.809.626.000
	cuota de auditaje	1.858.060.000
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>320.625.009.000,00</b>
<b>GASTOS DE INVERSION</b>		<b>717.678.660.035,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA VIGENCIA 2021</b>		<b>1.038.303.669.035,00</b>

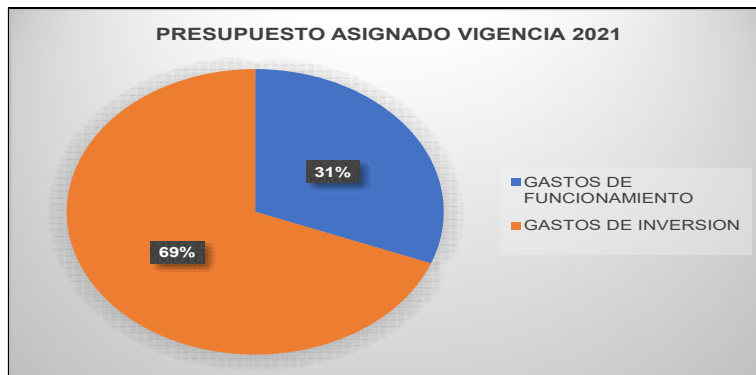
Fuente: Información recibida de la Subdirección Financiera – Grupo Presupuesto

Como se observa en el cuadro anterior, el total de presupuesto asignado para la vigencia 2021, ascendió a \$1.038.303.669.035,00., el cual significó un incremento del 23% frente al presupuesto inicial asignado en la vigencia 2020 (\$844.091.803.333,00). Tal como se puede observar en el cuadro siguiente.

PRESUPUESTO ACTUAL A JUNIO VIGENCIA 2021	PRESUPUESTO FINAL VIGENCIA 2020	VARIACION	
		ABSOLUTA	RELATIVA
1.038.303.669.035	844.091.803.333	194.211.865.702	23%

Fuente: Información recibida de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

Con base en el análisis realizado al presupuesto asignado para la vigencia 2021 al MinAgricultura, se le asignó un presupuesto de gastos por la suma de \$1.038.303.669.035,00 billones de pesos, de los cuales \$320.625.009.000,00 son para gastos de funcionamiento y \$717.678.660.035,00 para gastos de inversión, estos valores se incorporaron y desagregaron en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.



	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Al respecto, es importante precisar que la apropiación inicial liquidada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, fue de \$1.025.303.669.035,00., para el MinAgricultura, tal como se puede observar en el cuadro siguiente:

APROPIACION INICIAL VIGENCIA 2021	ADICION	APROPIACION ACTUAL A JUNIO VIGENCIA 2021
1.025.303.669.035	13.000.000.000	1.038.303.669.035

Fuente: Información recibida de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

De igual manera, a nivel de desagregación por cuenta objeto del gasto, tomando como fuente oficial los reportes descargados del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, observando lo siguiente:

DEPENDENCIA		APROPIACION DECRETO 1805 DE 2020	% PART	APROPIACION VIGENTE	% PART
<b>VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL</b>	Viceministerio de Desarrollo Rural	\$ 1.784.000.000	0%	\$ 1.784.000.000	0%
	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	\$ 1.266.000.000	0%	\$ 1.266.000.000	0%
	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	\$ 155.858.265.000	15%	\$ 154.658.265.000	15%
	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	\$ 162.713.042.507	16%	\$ 163.913.042.507	16%
	Dirección de la Mujer Rural	\$ 2.000.000.000	0%	\$ 8.000.000.000	1%
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 323.621.307.507</b>	<b>32%</b>	<b>\$ 329.621.307.507</b>	<b>32%</b>
<b>VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS</b>	Viceministerio de Asuntos Agropecuarios	\$ 3.500.000.000	0%	\$ 3.500.000.000	0%
	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	\$ 109.650.033.000	11%	\$ 114.650.033.000	11%
	Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	\$ 10.414.595.000	1%	\$ 10.414.595.000	1%
	Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	\$ 220.138.238.492	21%	\$ 220.138.238.492	21%
	Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria	\$ 215.290.075.000	21%	\$ 219.290.075.000	21%
Recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME		\$ -	0%	\$ -	0%
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 558.992.941.492</b>	<b>55%</b>	<b>\$ 567.992.941.492</b>	<b>55%</b>
<b>SECRETARIA GENERAL</b>	Secretaría General	\$ 5.000.000.000	0%	\$ 5.000.000.000	0%
	Subdirección Administrativa - Grupo Talento Humano	\$ 25.481.859.000	2%	\$ 25.481.859.000	2%
	Subdirección Administrativa	\$ 31.995.475.036	3%	\$ 31.995.475.036	3%
	Grupo Gestión Integral de Entidades Liquidadas	\$ 49.841.395.000	5%	\$ 47.841.395.000	5%
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 112.318.729.036</b>	<b>11%</b>	<b>\$ 110.318.729.036</b>	<b>11%</b>
<b>DESPACHO DEL MINISTRO</b>	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	\$ 13.000.000.000	1%	\$ 13.000.000.000	1%
	Grupo de Comunicaciones y Prensa / Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	\$ 743.691.000	0%	\$ 743.691.000	0%
	Oficina de Asuntos Internacionales	\$ 2.627.000.000	0%	\$ 2.627.000.000	0%
	Oficina Asesora Jurídica	\$ 10.000.000.000	1%	\$ 10.000.000.000	1%
	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	\$ 4.000.000.000	0%	\$ 4.000.000.000	0%
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 30.370.691.000</b>	<b>3%</b>	<b>\$ 30.370.691.000</b>	<b>3%</b>
<b>TOTAL MADR</b>		<b>\$ 1.025.303.669.035</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 1.038.303.669.035</b>	<b>100%</b>

Fuente: Información reportada por la Subdirección Financiera – Grupo Presupuesto a junio 30 de 2021

Con base en el análisis realizado a las pruebas aportadas y obtenidas en el correo institucional suministradas por la Subdirección Financiera, se observa la apropiación inicial vigencia 2021. De acuerdo con el Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021", al MinAgricultura le correspondió una apropiación inicial de \$1.025.304., de un billón veinticinco mil trecientos cuatro millones.

Es así como el 11 de Junio de 2021 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó la incorporación de recursos de Donación por valor de \$13.000 millones de pesos en gasto de Inversión. La apropiación vigente actual asciende a \$1.038.304., billones de pesos.

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

El 31% de la apropiación vigente está concentrado en Gasto de Funcionamiento y el 69% en Gasto de Inversión.

## 2. DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN VIGENCIA 2021

Para esta información se consultó la publicación en la página web del Ministerio, <https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/Transparencia/Presupuesto.aspx>, observando el total del presupuesto asignado, estos valores se incorporaron y desagregaron en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, como apropiación inicial de acuerdo con lo presentado en el siguiente cuadro:

RUBRO	R	DESCRIPCION	DCTO 1805 DIC 31/2020 PGN VIGENCIA 2021
<b>A-01</b>		<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>25.334.404.000</b>
A-01-01-01	10	SALARIO	16.262.527.000
A-01-01-02	10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	5.916.696.000
A-01-01-03	10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	3.155.181.000
<b>A-02</b>		<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>7.440.029.000</b>
A-02-02	10	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	7.440.029.000
<b>A-03</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>280.182.890.000</b>
A-03-02-02-065	10	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION. APORTE CONVENIO INTERNACIONAL. FAO. (LEY 181 DE 1948)	65.033.000
A-03-02-02-105	10	ORGANIZACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO OCDE- ARTICULO 47 LEY 1450 DE 2011	1.827.000.000
A-03-02-02-135	10	CONTRIBUCION A LA COMISION INTERAMERICANA DEL ATUN TROPICAL - CIAT, LEY 579/2000	1.168.595.000
A-03-03-01-020	10	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DECRETO LEY 1279 DE 1994	358.265.000
A-03-03-01-067	10	DESARROLLO DE FUNCIONES DE APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION A CARGO DE CORPOICA A NIVEL NACIONAL. LEY 1731 DE 2014	200.290.075.000
A-03-03-04-050	10	TRANSFERENCIA A LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA - PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES - INCODER EN LIQUIDACION	5.000.000.000
A-03-04-02-004	10	BONOS PENSIONALES (DE PENSIONES)	427.212.000
A-03-04-02-009	10	OBLIGACIONES CONVENCIONALES PENSIONADOS DEL IDEMA (DE PENSIONES)	103.599.000
A-03-04-02-012	10	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	147.455.000
A-03-04-02-080	10	MESADAS PENSIONALES DEL IDEMA (DE PENSIONES)	49.310.584.000

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

A-03-06-01-001	10	FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES Y LIGAS DE CONSUMIDORES (LEY 73 DE 1981 Y DECRETO 1320 DE 1982)	743.691.000
A-03-10-01-001	10	SENTENCIAS	10.000.000.000
A-03-11-02-001	10	TRANSFERENCIAS AL SECTOR AGRICOLA Y SECTOR INDUSTRIAL PARA APOYO A LA PRODUCCION - ARTICULO 1 LEY 16/90 Y ARTICULO 1 LEY 101/93; LEY 795/03	9.585.000.000
A-03-11-06-004	10	APERTURA Y/U OPERACION OFICINAS DE LA RED SOCIAL DEL BANCO AGRARIO A NIVEL NACIONAL. LEY 795 DE 2003	1.156.381.000
<b>A-08</b>		<b>GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERES DE MORA</b>	<b>7.667.686.000</b>
A-08-01	10	IMPUESTOS	5.780.451.000
A-08-03	10	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	29.175.000
A-08-04-01	11	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	1.858.060.000
<b>A</b>		<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO MINAGRICULTURA 2021</b>	<b>320.625.009.000</b>
C-1701-1100-3	11	SUBSIDIO PARA LA CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL PARA LA POBLACIÓN RURAL NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	49.500.000.000
C-1702-1100-7	11	FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL	112.901.147.217
C-1702-1100-9	11	CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES: CONFIANZA Y OPORTUNIDAD A NIVEL NACIONAL	19.565.017.576
C-1702-1100-9	14	CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES: CONFIANZA Y OPORTUNIDAD A NIVEL NACIONAL	26.501.877.714
C-1702-1100-9	15	CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES: CONFIANZA Y OPORTUNIDAD A NIVEL NACIONAL	745.000.000
C-1702-1100-11	11	APOYO PARA GENERAR OPORTUNIDADES A LOS JÓVENES RURALES PARA SU INTEGRACIÓN GENERACIONAL EN EL CAMPO NACIONAL	1.000.000.000
C-1702-1100-12	11	FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES QUE IMPULSEN Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL – FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO - FFA NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	105.000.000.000
C-1702-1100-13	11	CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL NACIONAL	3.000.000.000
C-1702-1100-14	11	FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN A LAS MUJERES RURALES Y CAMPESINAS PARA LA SUPERACIÓN DE LAS BRECHAS DE GENERO Y SOCIOECONÓMICAS A NIVEL NACIONAL	2.000.000.000
C-1703-1100-5	11	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN EL SECTOR AGROPECUARIO NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	218.981.857.492
C-1704-1100-2	11	FORTALECIMIENTO A LA FORMULACIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL NACIONAL	1.266.000.000
C-1706-1100-2	11	APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES AGROEXPORTADORAS NACIONAL	800.000.000
C-1707-1100-1	11	FORTALECIMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO, FITOSANITARIO Y DE INOCUIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL	3.500.000.000
C-1708-1100-1	11	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE LA CADENA LACTEA NACIONAL	1.000.000.000

	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

C-1708-1100-1	15	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE LA CADENA LACTEA NACIONAL	8.246.000.000
C-1708-1100-2	11	MEJORAMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FRENTE A LOS FENÓMENOS CLIMÁTICOS NACIONAL	500.000.000
C-1708-1100-3	11	DESARROLLO DE INICIATIVAS CLIMÁTICAMENTE INTELIGENTES PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA SOSTENIBILIDAD EN SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS PRIORIZADOS (ARROZ, MAÍZ, BANANO, CAÑA DE AZÚCAR, PAPA Y GANADERÍA BOVINA). NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	11.000.000.000
C-1709-1100-3	11	FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA FORESTAL PRODUCTIVA NACIONAL	10.000.000.000
C-1709-1100-4	11	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS A NIVEL NACIONAL	90.000.000.000
C-1799-1100-9	11	ADECUACIÓN A LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y GESTIÓN DOCUMENTAL BOGOTÁ	16.887.760.036
C-1799-1100-12	11	FORTALECIMIENTO DEL DISEÑO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO NACIONAL	3.500.000.000
C-1799-1100-13	11	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL NACIONAL	1.784.000.000
C-1799-1100-14	11	FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y LA GESTIÓN A NIVEL INSTITUCIONAL Y SECTORIAL, NACIONAL	4.000.000.000
C-1799-1100-15	11	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - TI EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN FUNCIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL SECTOR AGROPECUARIO. BOGOTÁ	13.000.000.000
<b>C</b>		<b>TOTAL INVERSION MINAGRICULTURA 2021</b>	<b>704.678.660.035</b>
		<b>TOTAL PRESUPUESTO MINAGRICULTURA 2021</b>	<b>1.025.303.669.035</b>

Fuente : Decreto 1805 DIC 31 DE 2020 PGN 2021. Elaboro Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

Con base a la información antes mencionada, el análisis y seguimiento evidenció; que según lo establecido en el Decreto No. 1805 del 31 de diciembre de 2020” Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, en su anexo, el MinAgricultura cuenta con asignaciones de recursos de funcionamiento e Inversión por valor de \$1.025.303.669.035,00, discriminadas así:

Mediante la Resolución 0001 del 4 de enero de 2021, se desagrega el presupuesto de Gastos de Funcionamiento, del MinAgricultura por valor de \$320.625.009.000,00, para la vigencia 2021, estos valores se incorporaron y desagregaron en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II. Como se evidencia en el cuadro anterior.

De igual manera, mediante la Resolución 000004 del 5 enero de 2021, el Ministerio cuenta con una asignación de recursos de Inversión por valor de \$704.678.660.035,00 distribuido en 21 proyectos, estos valores se incorporaron y desagregaron en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II. Como se evidencia en el cuadro anterior.

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

De lo anterior se concluye, para efectos de la ejecución del Presupuesto General de la Nación, los porcentaje de las Obligaciones frente a la Apropriación Vigente, de cada programa, proyecto y bienes y servicios, es de acuerdo con las cifras registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación. “Los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago” (Artículo 2.8.1.7.6, Decreto 1068/2015).

### **3. MODIFICACIONES: ADICIONES, TRASLADOS, AJUSTES Y APROPIACION BLOQUEDA**

De acuerdo con el saldo de apropiación vigente presentado en el informe de ejecución presupuestal a 30/06/2021, obtenido del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF- Nación II, a nivel decreto de liquidación, se observó que con relación a la apropiación vigente al 01/01/2021, se identificaron las siguientes modificaciones:

#### **3.1. ADICION**

El 11 de Junio de 2021 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó la incorporación de recursos de Donación por valor de \$13.000 millones de pesos en gastos de Inversión:

APROPIACION INICIAL VIGENCIA 2021	ADICION	APROPIACION ACTUAL A JUNIO VIGENCIA 2021
1.025.303.669.035	13.000.000.000	1.038.303.669.035

Fuente: Información recibida de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

#### **3.2. TRASLADOS Y AJUSTES**

Para el desarrollo del presente informe, se tomó como insumo la información suministrada por la Subdirección Financiera Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico de fecha 9 de agosto de 2021, para la cual se recibieron 15 actos administrativos (Resoluciones), evidenciando los siguiente conceptos; ajustes a la desagregación presupuesta inicial, contracrédito en la desagregación de las apropiaciones del presupuesto de funcionamiento e inversión, traslados de recursos entre diferentes rubros de funcionamiento e Inversión y recursos objeto de desagregación en la resolución (Anexo del decreto de Liquidación del Presupuesto), marcados con la leyenda “Previo concepto DNP” por tratarse de recursos destinados para el cumplimiento de la estrategia de reactivación económica:

Todas las resoluciones evaluadas tuvieron como contexto de principio, lo dispuesto en el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015. Que establece. “Los traslados presupuestales no modifican el monto total de las apropiaciones de los Gastos de Funcionamiento e Inversión, por lo tanto, es procedente realizar el respectivo traslado mediante Acto Administrativo (Resolución) expedida por el jefe del órgano respectivo, una vez finalizadas las pruebas de la fase de modificación presupuestal, establecidos en el seguimiento, se evidencio los siguientes traslados y ajustes de gastos presupuestales para el primer semestre de la vigencia 2021, así:



 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

MODIFICACIONES Y AJUSTES PRESUPUESTALES CORRIENTES VIGENCIA 2021						
ITENS	MODIFICACION	DETALLE	PRESUPUESTO	VALOR	FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO No.
3	Ajuste	Traslado de recursos (CONTRACREDITO)	Funcionamiento	313.848.347,57	25-01-21	000025
6	Ajuste	Traslado de recursos (CONTRACREDITO)	Funcionamiento	220.570.341,00	23-02-21	000054
9	Ajuste	Reprogramación partidas	Funcionamiento	101.566.743,00	19-04-21	000115
10	Traslado	Traslado presupuestal interno	Funcionamiento	2.000.000.000,00	14-05-21	000126
12	Ajuste	Traslado de recursos (CONTRACREDITO)	Funcionamiento	96.704.025,00	25-05-21	000181
<b>SUBTOTAL MODIFICACIONES GASTOS PRESUPUESTALES FUNCIONAMIENTO</b>				<b>2.732.689.456,57</b>		
1	Ajuste	Traslado de recursos (CONTRACREDITO)	Inversión	1.810.000.000,00	15-04-21	00012
2	Ajuste	Traslado de recursos (CONTRACREDITO)	Inversión	5.118.265.707,00	12-01-21	000013
4	Reclasificación	Previo Concepto DNP desagregación	Inversión	10.000.000.000,00	08-02-21	000037
5	Reclasificación	Previo Concepto DNP desagregación	Inversión	124.000.000.000,00	16-02-21	000049
7	Reclasificación	Previo Concepto DNP desagregación	Inversión	35.000.000.000,00	25-02-21	000055
8	Reclasificación	Previo Concepto DNP desagregación	Inversión	40.000.000.000,00	13-04-21	000107
11	Traslado	Traslado de Recursos tramite ante DNP;MHCP y DGPPN	Inversión	1.200.000.000,00	13-05-21	000169
13	Ajuste	Traslado de recursos CONTRACREDITO	Inversión	1.737.846.008,00	01-08-00	000214
14	Ajuste	Traslado de recursos CONTRACREDITO	Inversión	992.569.550,00	24-06-21	000219
15	Traslado	Traslado de Recursos tramite ante DNP;MHCP y DGPPN	Inversión	2.000.000.000,00	28-06-21	000228
<b>SUBTOTAL MODIFICACIONES GASTOS PRESUPUESTALES INVERSION</b>				<b>221.858.681.265,00</b>		
<b>TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS PRESUPUESTALES</b>				<b>224.591.370.721,57</b>		

Fuente: Información reportada por la Subdirección Financiera – Grupo Presupuesto a junio 30 de 2021

Así las cosas, y luego del análisis referido, el saldo de modificaciones y ajustes vigente presentado en el informe de seguimiento presupuestal a 30/036/2021 obtenido de la información recibida de la Subdirección Financiera – Grupo Presupuesto, se observó que con relación a las modificaciones de gastos presupuestales de funcionamiento se identificó un valor de \$2.732.689.456,57, e inversión por valor de \$221.858.681.265,00, observándose una variación relativa del 21,63% de la apropiación actual a junio 30 de 2021.

Con base a los temas antes mencionados, el análisis evidenció el cumplimiento con lo expuesto en el Decreto 10638 de 2015 – Decreto único Reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público Sector Hacienda. Establece en su artículo 2.8.1.5.6. “Modificaciones al Detalle del Gasto. *“Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso de la Republica, se realizaran mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. (...).”*

Adicionalmente, se considera el artículo 14 del Decreto 412 de 2018, modifico el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 de 2015, el cual quedó así: Artículo 2.8.1.7.5. *“Registro de la ejecución presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del MHCP y en los tiempos que permitan conocer la*

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

*situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico”.*

Por otra parte, es importante mencionar, el artículo 17 de la Ley 2063 de 2020 y del Decreto 1805 de 2020, señalan *“Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano. Estas operaciones presupuestales se someterán a la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, y tratándose de gastos de inversión, requerirán el concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación – Dirección de Inversión y Finanzas Públicas”.*

De lo anterior se concluye en la gestión presupuestal, se observó que el MinAgricultura acató las consideraciones observadas en los Decretos anteriores, por lo que en el primer semestre de la vigencia 2021, las modificaciones a los gastos presupuestales se ajustaron a las normas y procedimientos establecidos para tal fin.

### **3.3. BLOQUEO DE APROPIACIONES**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público al momento de asignar las apropiaciones descritas en el Decreto 1805 del 31 de diciembre 2020 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021" y por asuntos internos de liquidez, decide aplazar los siguientes valores:

- El 5 de enero de 2021 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público bloqueó \$273.500 millones de pesos en gasto de Inversión.
- El 02 de febrero de 2021 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público libero \$19.500 millones de pesos en gasto de Inversión.
- El 03 de febrero de 2021 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público libero \$10.000 millones de pesos en gasto de Inversión.
- El 12 de febrero de 2021 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público libero \$134.000 millones de pesos en gasto de Inversión.
- El 12 de abril de 2021 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público libero \$110.000 millones de pesos en gasto de Inversión.

A la fecha corte del presente informe, no se evidencian apropiaciones bloqueadas.

## **4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA A 30 DE JUNIO DE 2021**

Para el desarrollo del presente informe, se tomó como insumo la información suministrada por la Subdirección Financiera Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico de fecha 9 de agosto de 2021, para la cual se recibió como fuente de información el reporte de ejecución presupuestal agregada a nivel decreto del sistema integrado de información financiera SIIF Nación II al corte 30 de junio de 2021, se observa la siguiente ejecución:

 <b>El campo es de todos</b> Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

TOTAL FUNCIONAMIENTO	320.625.009.000	<b>EJECUCION PRESUPUESTAL ACUMULADA A 30 DE JUNIO DE 2021</b>						
TOTAL INVERSION	717.678.660.035							
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>								
RUBRO DECRETO	CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	CDP	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	ORDENES DE PAGO	% COMPROMISOS (COMPROMISOS/ APROPIACION VIGENTE)	% EJECUCION PRESUPUESTAL (OBLIGACIONES/APROPIACION VIGENTE)
A-01-01-01	SALARIO	16.262.527.000	16.262.527.000	6.833.990.639	6.826.281.304	6.826.281.304	42%	42%
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	5.916.696.000	5.916.696.000	2.678.939.882	2.678.939.882	2.678.939.882	45%	45%
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	3.155.181.000	3.155.181.000	1.227.403.956	1.222.110.690	1.222.110.690	39%	39%
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	7.440.029.000	6.920.902.815	6.494.590.050	2.132.463.146	2.132.463.146	87%	29%
A-03-02-02-065	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION. A PORTE CONVENIO INTERNACIONAL. FAO. (LEY 181 DE 1948)	65.033.000	65.033.000	65.033.000	65.033.000	65.033.000	100%	100%
A-03-02-02-105	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO OCDE-ARTICULO 47 LEY 1450 DE 2011 Y LEY 1950 DE 2019	1.827.000.000	1.827.000.000	454.590.399	146.986.325	146.986.325	25%	8%
A-03-02-02-135	CONTRIBUCIÓN A LA COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL - CIAT. LEY 579/2000	1.168.595.000	1.168.595.000	1.168.595.000	0	0	100%	%
A-03-03-01-020	FONDO DE FOMENTO A GROPECUARIO DECRETO LEY 1279 DE 1994	358.265.000	323.497.920	304.926.785	123.685.117	123.685.117	85%	35%
A-03-03-01-067	DESARROLLO DE FUNCIONES DE APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A CARGO DE CORPOICA A NIVEL NACIONAL. LEY 1731 DE 2014	202.290.075.000	202.290.075.000	200.290.075.000	110.168.457.450	110.168.457.450	99%	54%
A-03-03-04-050	TRANSFERENCIA A LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUCIARIA - PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES - INCODER EN LIQUIDACIÓN	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	100%	100%
A-03-04-02-004	BONOS PENSIONALES (DE PENSIONES)	427.212.000	427.212.000	47.637.000	7.862.000	7.862.000	11%	2%
A-03-04-02-009	OBLIGACIONES CONVENCIONALES PENSIONADOS DEL IDEMA (DE PENSIONES)	103.599.000	103.599.000	0	0	0	%	%
A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	147.455.000	147.455.000	10.123.083	10.123.083	10.123.083	7%	7%
A-03-04-02-080	MESAS D S PENSIONALES DEL IDEMA (DE PENSIONES)	47.310.584.000	47.310.584.000	22.490.695.935	22.490.695.935	22.490.695.935	48%	48%
A-03-06-01-001	FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES Y LIGAS DE CONSUMIDORES (LEY 73 DE 1981 Y DECRETO 1320 DE 1982)	743.691.000	743.691.000	743.691.000	223.107.300	223.107.300	100%	30%
A-03-10-01-001	SENTENCIAS	10.000.000.000	10.000.000.000	6.074.712.978	4.930.932.129	4.930.932.129	61%	49%
A-03-11-02-001	TRANSFERENCIAS AL SECTOR AGRÍCOLA Y SECTOR INDUSTRIAL PARA APOYO A LA PRODUCCIÓN - ARTÍCULO 1 LEY 16 DE 1990 Y ARTÍCULO 1 LEY 101 DE 1993; LEY 795 DE 2003	9.585.000.000	9.585.000.000	9.585.000.000	9.585.000.000	9.585.000.000	100%	100%
A-03-11-06-004	APERTURA Y/O OPERACIÓN OFICINAS DE LA RED SOCIAL DEL BANCO AGRARIO A NIVEL NACIONAL. LEY 795 DE 2003	1.156.381.000	1.156.381.000	0	0	0	%	%
A-08-01	IMPUESTOS	5.780.451.000	5.780.451.000	5.557.012.345	5.557.012.345	5.557.012.345	96%	96%
A-08-03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	29.175.000	0	0	0	0	%	%
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	1.858.060.000	0	0	0	0	%	%
<b>TOTAL</b>		<b>320.625.009.000</b>	<b>318.183.880.735</b>	<b>269.027.017.052</b>	<b>171.168.689.706</b>	<b>171.168.689.706</b>	<b>84%</b>	<b>53%</b>

 <b>El campo es de todos</b>	<b>Minagricultura</b>	<b>FORMATO</b>					Versión 9	
		<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>					<b>F01-PR-CIG-02</b>	
							FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020	

RUBRO DECRETO	CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	CDP	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	ORDENES DE PAGO	% COMPROMISOS (COMPROMISOS/ APROPIACIÓN VIGENTE)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (OBLIGACIONES/APROPIACIÓN VIGENTE)
<b>GASTOS DE INVERSION</b>								
C-1701-1100-3	SUBSIDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL PARA LA POBLACIÓN RURAL NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	19.500.000.000	19.484.815.512	18.326.071.886	765.191.132	765.191.132	94%	4%
C-1701-1100-3	SUBSIDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL PARA LA POBLACIÓN RURAL NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	30.000.000.000	30.000.000.000	30.000.000.000	0	0	100%	%
C-1702-1100-7	FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL	112.901.147.217	112.901.147.217	112.901.147.217	15.000.000.000	15.000.000.000	100%	13%
C-1702-1100-9	CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES: CONFIANZA Y OPORTUNIDAD A NIVEL NACIONAL	19.565.017.576	19.565.017.576	19.565.017.576	18.724.758.116	18.724.758.116	100%	96%
C-1702-1100-9	CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES: CONFIANZA Y OPORTUNIDAD A NIVEL NACIONAL	26.501.877.714	26.501.877.714	26.501.877.714	0	0	100%	%
C-1702-1100-9	CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES: CONFIANZA Y OPORTUNIDAD A NIVEL NACIONAL	745.000.000	745.000.000	745.000.000	0	0	100%	%
C-1702-1100-11	APOYO PARA GENERAR OPORTUNIDADES A LOS JÓVENES RURALES PARA SU INTEGRACIÓN GENERACIONAL EN EL CAMPO NACIONAL	1.000.000.000	1.000.000.000	988.437.493	175.141.620	175.141.620	99%	18%
C-1702-1100-12	IMPULSEN Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL – FONDO DE	103.800.000.000	100.724.401.639	1.541.137.328	324.587.183	324.587.183	1%	%
C-1702-1100-13	CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL NACIONAL	4.200.000.000	4.089.537.691	3.938.457.945	858.786.807	858.786.807	94%	20%
C-1702-1100-14	FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN A LAS MUJERES RURALES Y CAMPESINAS PARA LA SUPERACIÓN DE LAS BRECHAS DE GENERO Y	2.000.000.000	1.363.031.898	1.333.099.245	372.315.781	372.315.781	67%	19%
C-1702-1100-14	FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN A LAS MUJERES RURALES Y CAMPESINAS PARA LA SUPERACIÓN DE LAS BRECHAS DE GENERO Y SOCIOECONÓMICAS A NIVEL NACIONAL	6.000.000.000	0	0	0	0	%	%
C-1703-1100-5	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN EL SECTOR AGROPECUARIO NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	218.981.857.492	215.084.716.318	215.056.755.007	35.827.461.080	35.827.461.080	98%	16%
C-1704-1100-2	FORTALECIMIENTO A LA FORMULACIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL CON ENFOQUE	1.266.000.000	1.183.277.984	1.171.479.510	334.335.787	334.335.787	93%	26%
C-1706-1100-2	APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES AGROEXPORTADORAS NACIONAL	800.000.000	730.000.000	492.561.995	170.087.198	170.087.198	62%	21%
C-1707-1100-1	FORTALECIMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO, FITOSANITARIO Y DE INOCUIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL	3.500.000.000	3.477.862.500	1.473.210.482	312.395.764	312.395.764	42%	9%
C-1708-1100-1	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS TECNOLÓGICAS DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE LA CADENA LACTEA NACIONAL	1.000.000.000	0	0	0	0	%	%
C-1708-1100-1	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS TECNOLÓGICAS DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE LA CADENA LACTEA NACIONAL	8.246.000.000	6.012.685.011	562.685.011	173.220.614	173.220.614	7%	2%
C-1708-1100-2	MEJORAMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FRENTE A LOS FENÓMENOS CLIMÁTICOS NACIONAL	500.000.000	498.365.218	452.334.624	47.411.731	47.411.731	90%	9%
C-1708-1100-2	MEJORAMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FRENTE A LOS FENÓMENOS CLIMÁTICOS NACIONAL	2.000.000.000	2.000.000.000	0	0	0	%	%

	<b>FORMATO</b>					Versión 9	
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>					<b>F01-PR-CIG-02</b>	
						FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020	

RUBRO DECRETO	CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	CDP	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	ORDENES DE PAGO	% COMPROMISOS (COMPROMISOS/ APROPIACION VIGENTE)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (OBLIGACIONES/APROPIACION VIGENTE)
C-1708-1100-3	DESARROLLO DE INICIATIVAS CLIMÁTICAMENTE INTELIGENTES PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA SOSTENIBILIDAD EN SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS PRIORIZADOS (ARROZ, MAÍZ, BANANO, CAÑA DE AZÚCAR, PAPA Y GANADERÍA BOVINA) NACIONAL (PREVIO CONC	11.000.000.000	10.133.028.012	7.361.730.114	1.553.898.227	1.553.898.227	67%	14%
C-1709-1100-3	FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA FORESTAL PRODUCTIVA NACIONAL	10.000.000.000	10.000.000.000	3.937.118.891	1.577.237.722	1.577.237.722	39%	16%
C-1709-1100-3	FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA FORESTAL PRODUCTIVA NACIONAL	5.000.000.000	0	0	0	0	%	%
C-1709-1100-4	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS A NIVEL NACIONAL (PREVIO CONCEPTO DNF)	90.000.000.000	83.080.077.335	81.497.499.977	18.866.616.363	18.866.616.363	91%	21%
C-1799-1100-9	ADECUACIÓN A LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y GESTIÓN DOCUMENTAL BOGOTÁ	16.887.760.036	5.304.671.678	2.691.547.793	908.469.880	908.469.880	16%	5%
C-1799-1100-12	FORTALECIMIENTO DEL DISEÑO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO NACIONAL	3.500.000.000	2.931.998.609	2.252.862.192	587.742.223	587.742.223	64%	17%
C-1799-1100-13	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL NACIONAL	1.784.000.000	1.749.961.458	1.702.998.954	469.115.161	469.115.161	95%	26%
C-1799-1100-14	FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y LA GESTIÓN A NIVEL INSTITUCIONAL Y SECTORIAL, NACIONAL	4.000.000.000	3.373.994.193	3.307.853.893	1.094.474.234	1.094.474.234	83%	27%
C-1799-1100-15	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - TI EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN FUNCIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL SECTOR AGROPECUARIO. BOGOTÁ	13.000.000.000	12.083.526.855	7.249.914.508	2.066.734.473	2.066.734.473	56%	16%
<b>TOTAL</b>		<b>717.678.660.035</b>	<b>674.018.994.418</b>	<b>545.050.799.354</b>	<b>100.209.981.096</b>	<b>100.209.981.096</b>	<b>76%</b>	<b>14%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>1.038.303.669.035</b>	<b>992.202.875.153</b>	<b>814.077.816.406</b>	<b>271.378.670.802</b>	<b>271.378.670.802</b>	<b>78%</b>	<b>26%</b>

Fuente: Información recibida de la Subdirección Financiera – Grupo Presupuesto

De lo anterior se puede concluir, que los Gastos de funcionamiento se ha comprometido el 84%, al primer semestre de 2021, se efectuaron obligaciones que ascienden a \$171.168.689.706,00; lo que corresponde al 53% de la apropiación vigente y al 64% del presupuesto comprometido”

Adicionalmente, se observa los Gastos de Inversión se ha comprometido el 76%, al primer semestre de 2021, se efectuaron obligaciones que ascienden a \$100.209.981.096,00, lo que corresponde al 14% de la apropiación vigente y al 18% del presupuesto comprometido.

Así las cosas, y luego del análisis referido, el MinAgricultura tiene una apropiación disponible a junio 30 de 2021 de \$46.100.793.782,00, distribuidos así:

- ❖ Gastos de Funcionamiento \$2.441.128.265,00.
- ❖ Gastos de Inversión \$43.659.665.517,00.

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, la apropiación vigente a junio 30 de 2021 del MinAgricultura, se observa una ejecución en compromisos del 78%.

De igual forma, se evidencia la ejecución Presupuestal a junio 30 de 2021, por dependencia del MinAgricultura, así:

 <b>El campo es de todos</b> Minagricultura	<b>FORMATO</b>				Versión 9	
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>				<b>F01-PR-CIG-02</b>	
					FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020	

DEPENDENCIA	APROPIACIÓN DECRETO 1805 DE 2020	% PART	APROPIACIÓN VIGENTE	% PART	APROPIACIÓN BLOQUEADA	COMPROMISOS	% COMP / APRO VIG	OBLIGACIONES	% OBLIG / APRO VIG	% OBLIG / COMPROMISOS	
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL	Viceministerio de Desarrollo Rural	1.784.000.000,00	0%	1.784.000.000	0%	0	1.702.998.954	95%	469.115.161	26%	28%
	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	1.266.000.000,00	0%	1.266.000.000	0%	0	1.171.479.510	93%	334.335.787	26%	29%
	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	155.858.265.000,00	15%	154.658.265.000	15%	0	51.160.573.492	33%	1.388.605.052	1%	3%
	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	162.713.042.507,00	16%	163.913.042.507	16%	0	163.651.500.452	100%	34.583.544.923	21%	21%
	Dirección de la Mujer Rural	2.000.000.000,00	0%	8.000.000.000	1%	0	1.333.099.245	17%	372.315.781	5%	28%
<b>TOTAL</b>	<b>323.621.307.507,00</b>	<b>32%</b>	<b>329.621.307.507</b>	<b>32%</b>	<b>0</b>	<b>219.019.651.653</b>	<b>66%</b>	<b>37.147.916.704</b>	<b>11%</b>	<b>17%</b>	
VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS	Viceministerio de Asuntos Agropecuarios	3.500.000.000,00	0%	3.500.000.000	0%	0	2.252.862.192	64%	587.742.223	17%	26%
	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	109.650.033.000,00	11%	114.650.033.000	11%	0	95.084.651.868	83%	30.093.885.085	26%	32%
	Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	10.414.595.000,00	1%	10.414.595.000	1%	0	1.731.280.011	17%	173.220.614	2%	10%
	Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	220.138.238.492,00	21%	220.138.238.492	21%	0	215.056.755.007	98%	35.827.461.080	16%	17%
	Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria	215.290.075.000,00	21%	219.290.075.000	21%	0	209.577.350.220	96%	112.082.163.172	51%	53%
Recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME	0,00	0%	0	0%	0	0	0	0	0%	0%	
<b>TOTAL</b>	<b>558.992.941.492,00</b>	<b>55%</b>	<b>567.992.941.492</b>	<b>55%</b>	<b>0</b>	<b>523.702.899.298</b>	<b>92%</b>	<b>178.764.474.174</b>	<b>31%</b>	<b>34%</b>	
SECRETARIA GENERAL	Secretaría General	5.000.000.000,00	0%	5.000.000.000	0%	0	5.000.000.000	100%	5.000.000.000	100%	100%
	Subdirección Administrativa - Grupo Talento Humano	25.481.859.000,00	2%	25.481.859.000	2%	0	10.750.457.560	42%	10.737.454.959	42%	100%
	Subdirección Administrativa	31.995.475.036,00	3%	31.995.475.036	3%	0	14.743.150.187	46%	8.597.945.371	27%	58%
	Grupo Gestión Integral de Entidades Liquidadas	49.841.395.000,00	5%	47.841.395.000	5%	0	22.538.332.935	47%	22.498.557.935	47%	100%
	<b>TOTAL</b>	<b>112.318.729.036,00</b>	<b>11%</b>	<b>110.318.729.036</b>	<b>11%</b>	<b>0</b>	<b>53.031.940.683</b>	<b>48%</b>	<b>46.833.958.265</b>	<b>42%</b>	<b>88%</b>
DESPACHO DEL MINISTRO	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	13.000.000.000,00	1%	13.000.000.000	1%	0	7.249.914.508	56%	2.066.734.473	16%	29%
	Grupo de Comunicaciones y Prensa / Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	743.691.000,00	0%	743.691.000	0%	0	743.691.000	100%	223.107.300	30%	30%
	Oficina de Asuntos Internacionales	2.627.000.000,00	0%	2.627.000.000	0%	0	947.152.394	36%	317.073.523	12%	33%
	Oficina Asesora Jurídica	10.000.000.000,00	1%	10.000.000.000	1%	0	6.074.712.978	61%	4.930.932.129	49%	81%
	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	4.000.000.000,00	0%	4.000.000.000	0%	0	3.307.853.893	83%	1.094.474.234	27%	33%
<b>TOTAL</b>	<b>30.370.691.000,00</b>	<b>3%</b>	<b>30.370.691.000</b>	<b>3%</b>	<b>0</b>	<b>18.323.324.773</b>	<b>60%</b>	<b>8.632.321.659</b>	<b>28%</b>	<b>47%</b>	
<b>TOTAL MADR</b>	<b>1.025.303.669.035,00</b>	<b>100%</b>	<b>1.038.303.669.035</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>814.077.816.406</b>	<b>78%</b>	<b>271.378.670.802</b>	<b>26%</b>	<b>33%</b>	
<b>TOTAL MADR DESCONTANDO APROPIACIÓN BLOQUEADA</b>	<b>1.025.303.669.035</b>	<b>100%</b>	<b>1.038.303.669.035</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>814.077.816.406</b>	<b>78%</b>	<b>271.378.670.802</b>	<b>26%</b>	<b>33%</b>	

Fuente: Información publicada en el correo institucional del MinAgricultura cada quince (15) días.

De lo anterior se precisa que el Viceministerio de Asuntos Agropecuarios y sus cuatro (4) Direcciones, evidencia un 55% de la apropiación presupuestal vigente para el año 2021, y la fecha una ejecución en compromisos del 92%.

De igual forma el Viceministerio de Desarrollo Rural y sus cuatro (4) Direcciones, evidencia un 32% de la apropiación presupuestal vigente, y la fecha presenta una ejecución en compromisos del 66%.

Por otro lado, El 11% de la apropiación presupuestal vigente está concentrado en Secretaría General y sus dependencias, y a la fecha presenta una ejecución en compromisos del 48%.

Por Ultimo, el 3% restante de la apropiación presupuestal vigente está concentrado en cinco oficinas que dependen del Despacho del Ministro, y a la fecha presenta una ejecución en compromisos del 60%.

Con base en el seguimiento realizado a la ejecución presupuestal del MinAgricultura con corte a 30 de junio de 2021, se pudo establecer qué, el avance y cumplimiento en la ejecución de los recursos asignados para Gastos de Funcionamiento e Inversión, ha tenido un comportamiento adecuado.

#### 4.1. EJECUCIÓN GASTOS DE PERSONAL

Para el desarrollo del presente informe, se tomó como insumo la información suministrada por la Subdirección Financiera Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico de fecha 9 de agosto de 2021, referente a ejecución presupuestal de gastos de personal consolidado a junio 30 de 2021, se observó los siguientes saldos presupuestales:

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGOS	SALDO	PORCENTAJE
Gastos de Personal	25.334.404.000,00	10.740.334.477,00	10.727.331.876,00	10.727.331.876,00	0,00	42%

Fuente: información recibida de la Subdirección Financiera – Grupo de Presupuesto

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, la ejecución de gastos de personal, se puede concluir lo siguiente:

- ❖ El valor total de la apropiación definitiva al cierre del primer semestre por este concepto de gastos de personal ascendió a \$25.334.404.000,00.
- ❖ El valor comprometido al cierre del primer semestre ascendió a \$10.740.334.477,00, lo que representa el 42% de la apropiación para la vigencia.
- ❖ Así mismo, al primer semestre se obligaron \$10.727.331.876,00, lo que representa el 42% del presupuesto apropiado y 100% del presupuesto comprometido.
- ❖ Los pagos efectuados al primer semestre ascendieron a un valor de \$10.727.331.876,00, representando el 42% del presupuesto apropiado, el 100% del presupuesto comprometido y el 100% del presupuesto obligado.

#### 4.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Para el desarrollo del presente informe, se tomó como insumo la información suministrada por la Subdirección Financiera Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico de fecha 9 de agosto de 2021, referente a ejecución presupuestal acumulada al cierre del primer semestre de 2021 por concepto de adquisición de bienes y servicios, se puede concluir lo siguiente:

Cuadro No.1.

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGOS	SALDO	PORCENTAJE
Adquisición de bienes y servicios	7.440.029.000,00	6.494.590.050,00	2.132.463.146,00	2.132.463.146,00	519.126.185,40	87%

Fuente: información recibida de la Subdirección Financiera – Grupo Presupuesto

Tal como se puede observar en el cuadro anterior, la ejecución presupuestal de Adquisición de Bienes y Servicios se puede concluir lo siguiente:

- ❖ El presupuesto Apropiado por este concepto del gasto para la vigencia 2021 una vez registrados los traslados efectuados, asciende a \$7.440.029.000,00.
- ❖ Los compromisos adquiridos al primer semestre de 2021 ascendieron a \$6.494.590.050,00 equivaliendo el 87% del total del presupuesto apropiado, quedando por comprometer \$945.438.950,00.
- ❖ Las obligaciones registradas al cierre del primer semestre de 2021 ascendieron a \$2.132.463.146,00 lo que corresponde al 29% del total de presupuesto apropiado y al 33% de los compromisos adquiridos.
- ❖ Los pagos acumulados al cierre del primer semestre de la vigencia 2021, ascendieron a \$2.132.463.146,00 lo que representa el 29% del total del presupuesto apropiado; el 33% del presupuesto comprometido y el 100% del presupuesto obligado.

Con base a los temas antes mencionados, el análisis evidenció, saldo por valor de \$519.126.185,40, no obstante que el valor obligado es de \$2.132.463.146,00, e igual que el pago realizado, este valor se verifico con la información suministrada por el proceso,

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

este saldo corresponde Apropiación disponible por adjudicar CDP, a la fecha, (Cuadro No.1.).

## 5. EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL Y CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2020

De acuerdo con la información obtenida a través del Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF-, relacionada con la ejecución del rezago presupuestal constituido por al cierre 31 de diciembre de 2020, se presenta la información publicada por la Subdirección Financiera en el correo institucional del Ministerio, así:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2020				
DEPENDENCIA		CONSTITUCIÓN	% PART	COMPROMISOS VIGENTES
<b>VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL</b>	Viceministerio de Desarrollo Rural	374.051.607	0%	374.051.607
	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	89.042.339	0%	89.042.339
	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	16.809.351.974	8%	16.809.351.974
	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	12.734.438.607	6%	12.734.438.607
	Dirección de la Mujer Rural	449.893.918	0%	449.893.918
<b>TOTALES</b>		<b>30.456.778.445</b>	<b>14%</b>	<b>30.456.778.445</b>
<b>VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS</b>	Viceministerio de Asuntos Agropecuarios	303.539.266	0%	303.539.266
	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	30.452.457.431	14%	30.452.457.431
	Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	31.408.041	0%	31.408.041
	Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	110.286.688.203	52%	110.286.688.203
	Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria	19.877.086.596	9%	19.877.086.596
	Recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME	18.860.596.540	9%	18.860.596.540
<b>TOTALES</b>		<b>179.811.776.077</b>	<b>84%</b>	<b>179.811.776.077</b>
<b>SECRETARIA GENERAL</b>	Secretaría General	0	0%	0
	Subdirección Administrativa - Grupo Talento Humano	0	0%	0
	Subdirección Administrativa	1.582.687.287	1%	1.582.687.287
	Grupo Gestión Integral de Entidades Liquidadas	231.508.480	0%	231.508.480
	<b>TOTALES</b>	<b>1.814.195.767</b>	<b>1%</b>	<b>1.814.195.767</b>
<b>DESPACHO DEL MINISTRO</b>	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1.083.702.467	1%	1.083.702.467
	Grupo de Comunicaciones y Prensa / Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	0	0%	0
	Oficina de Asuntos Internacionales	80.307.172	0%	80.307.172
	Oficina Asesora Jurídica	14.000.000	0%	14.000.000
	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	288.658.433	0%	288.658.433
	<b>TOTALES</b>	<b>1.466.668.071</b>	<b>1%</b>	<b>1.466.668.071</b>
<b>TOTAL MADR</b>		<b>213.549.418.360</b>	<b>100%</b>	<b>213.549.418.360</b>

Con base al cuadro anterior, se evidencio la reserva presupuestal a 31 de diciembre de 2020, por valor de \$213.549.418.360,00. Sin embargo, por solicitud de las dependencias del Ministerio \$743.000.000,00, se constituyeron como reservas presupuestales y 212.806.000.000,00 son cuentas por pagar.

Por lo anterior, en cumplimiento del Artículo 27 del Decreto 1805 de 2020... Capitulo III de las reservas Presupuestales y Cuentas Por pagar. Que expresa... *“A través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) - Nación se constituirán con corte a 31 de diciembre de 2020 las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación, a las que se refiere el artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto. Como máximo, las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos”.*



	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

*Para las cuentas por pagar que se constituyan a 31 de diciembre de 2020 se debe contar con el correspondiente programa anual mensualizado de caja de la vigencia, de lo contrario deberán hacerse los ajustes en los registros y constituir las correspondientes reservas presupuestales.*

De igual forma, se evidencia la ejecución presupuestal rezago a junio 30 de 2021, así:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2020 CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2021									
Cifras en pesos									
DEPENDENCIA		CONSTITUCIÓN	% PART	COMPROMISOS VIGENTES	% PART	OBLIGACIONES	% OBLIG / COMP	PENDIENTE POR OBLIGAR	% PEND OBLIG / COMP
<b>VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL</b>	Viceministerio de Desarrollo Rural	374.051.607	0%	374.051.607	0%	374.051.607	100%	0	0%
	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	89.042.339	0%	89.042.339	100%	89.042.339	100%	0	0%
	Dirección de Bienes Públicos Rurales	16.809.351.974	8%	16.809.351.974	8%	16.809.185.307	100%	166.667	0%
	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	12.734.438.607	6%	12.734.438.607	6%	12.734.127.862	100%	310.745	0%
	Dirección de la Mujer Rural	449.893.918	0%	449.893.918	0%	376.250.047	84%	73.643.871	16%
<b>TOTALES</b>	<b>30.456.778.445</b>	<b>14%</b>	<b>30.456.778.445</b>	<b>14%</b>	<b>30.382.657.161</b>	<b>100%</b>	<b>74.121.283</b>	<b>0,2%</b>	
<b>VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS</b>	Viceministerio de Asuntos Agropecuarios	303.539.266	0%	303.539.266	0%	303.539.265	100%	1	0%
	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	30.452.457.431	14%	30.452.457.431	14%	30.452.257.431	100%	200.000	0%
	Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	31.408.041	0%	31.408.041	0%	31.408.041	100%	0	0%
	Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	110.286.688.203	52%	110.286.688.203	52%	110.285.988.203	100%	700.000	0%
	Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria	19.877.086.596	9%	19.877.086.596	9%	19.876.758.846	100%	327.750	0%
<b>TOTALES</b>	<b>179.811.776.077</b>	<b>84%</b>	<b>179.811.776.077</b>	<b>84%</b>	<b>179.810.548.326</b>	<b>100%</b>	<b>1.227.751</b>	<b>0,0%</b>	
<b>SECRETARIA GENERAL</b>	Secretaría General	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
	Subdirección de Gestión - Grupo Talento Humano	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
	Subdirección Administrativa	1.582.687.287	1%	1.582.687.287	1%	953.009.179	60%	629.678.109	40%
	Grupo Gestión Integral de Entidades Liquidadas	231.508.480	0%	231.508.480	0%	231.508.480	100%	0	0%
	<b>TOTALES</b>	<b>1.814.195.767</b>	<b>1%</b>	<b>1.814.195.767</b>	<b>1%</b>	<b>1.184.517.659</b>	<b>65%</b>	<b>629.678.109</b>	<b>35%</b>
<b>DESPACHO DEL MINISTRO</b>	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1.083.702.467	1%	1.083.702.467	1%	1.083.702.467	100%	0	0%
	Grupo de Comunicaciones y Prensa / Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
	Oficina de Asuntos Internacionales	80.307.172	0%	80.307.172	0%	80.037.172	100%	270.000	0%
	Oficina Asesora Jurídica	14.000.000	0%	14.000.000	0%	14.000.000	100%	0	0%
	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	288.858.433	0%	288.858.433	0%	259.658.433	90%	29.000.000	10%
<b>TOTALES</b>	<b>1.466.868.071</b>	<b>1%</b>	<b>1.466.868.071</b>	<b>1%</b>	<b>1.437.398.071</b>	<b>98%</b>	<b>29.270.000</b>	<b>2,0%</b>	
<b>TOTAL MADR</b>		<b>213.549.418.360</b>	<b>100%</b>	<b>213.549.418.360</b>	<b>100%</b>	<b>212.815.121.217</b>	<b>99,7%</b>	<b>734.297.143</b>	<b>0,3%</b>

Teniendo en cuenta el cuadro antes expuesto, el seguimiento a la Ejecución de la Reserva Presupuestal del MinAgricultura, con corte a 30 de junio de 2021, se pudo establecer qué, el avance y cumplimiento en la ejecución de los recursos de rezago de vigencias anteriores, ha tenido un comportamiento adecuado, como se muestra en las siguientes saldos:

Con base a la muestra analizada se evidencio que el MinAgricultura tiene una ejecución de obligaciones del 99,7% de los compromisos constituidos como reservas presupuestales de la vigencia 2020, discriminados los saldos, así:

El Viceministerio de Asuntos Agropecuarios a la fecha está pendiente por obligar el 0,00068% de las cuentas, que corresponde a un valor de \$1.227.751,00

El Viceministerio de Desarrollo Rural a la fecha está pendiente por obligar el 0,2% de las cuentas, que corresponde a un valor de \$74.121.283,00.

Las dependencias de Secretaría General a la fecha están pendientes por obligar el 35% de las cuentas, que corresponde a un valor de \$629.678.109,00.

Las Dependencias del Despacho del Ministro a la fecha está pendiente por obligar el 2% de las cuentas, que corresponde a un valor de \$29.270.000,00.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Con base a los temas antes mencionados, el análisis evidenció el cumplimiento del artículo 2.8.1.7.3.2, del Decreto 1068 de 2015...*“La constitución de las reservas presupuestales y cuentas por pagar se debe realizar a más tardar el 20 de enero de cada año, los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación constituyen las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de la respectiva sección presupuestal correspondientes a la vigencia fiscal anterior, de conformidad con los saldos registrados a 31 de diciembre a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación”.*

## 6. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA - COMPROMISOS

En consideración al PAA vigencia 2021, se recibió información del Grupo de Contratos mediante correo electrónico del 12 de agosto de 2021, referente a los saldos presupuestales de ejecución del PAA a junio 30 de 2021, así:

FECHA	ESTIMADO A COMPROMETER	PAA ACUMULADO	COMPROMISOS ACUMULADOS A: 30 DE JUNIO 2021	DIFERENCIA	COMPRMETIDO
30/06/2021	337.955.988.445,00	340.419.021.644,00	297.530.804.929,00	40.425.183.516,00	88%

Dados los anteriores saldos y una vez efectuado el análisis correspondiente a la ejecución presupuestal del Plan Anual de Adquisiciones al 30 de junio de 2021, se concluye, con base en el estimado referenciado, que el Ministerio adquirió compromisos del 88% del estimado a comprometer, lo que permitió el cumplimiento razonable de la meta establecida al cierre del primer semestre de 2021.

Así mismo, se consultó la publicación en la página web del MinAgricultura en el submenú Grupo de Contratos enlace; [https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Plan%20Anual%20de%20Adquisiciones%20\(PAA\)/Plan\\_Anual\\_de\\_Adquisiciones\\_Enero\\_2021\\_V15.pdf](https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Plan%20Anual%20de%20Adquisiciones%20(PAA)/Plan_Anual_de_Adquisiciones_Enero_2021_V15.pdf)

## 7. IDENTIFICACION DE RIESGOS

El MinAgricultura adelanta actividades para la gestión del riesgo, relacionadas con la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos de los procesos y de los productos misionales.

En este sentido, se involucra la gestión del riesgo como parte integral en todos los procesos del Ministerio y establece las acciones que conducen a disminuir la vulnerabilidad frente a situaciones que pueden interferir en el cumplimiento de sus funciones y objetivos institucionales, con el propósito de llevar los riesgos identificados a niveles aceptados.

La evaluación se llevó a cabo bajo los lineamientos del Documento Estratégico denominado “Política de Administración del riesgo **DE-DEI-05**”, versión 11 del 6 mayo de 2021, publicado en el SIG del MinAgricultura.

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, el Proceso Gestión Financiera ha definido su Matriz de Riesgos en el Sistema Integrado de Gestión – SIG, así:

ITEM	PRODUCTO O ACTIVIDADES DEL PROCESO	RIESGO	NIVEL RIESGO INHERENTE	CONTROLES EXISTENTES
1	Registrar, verificar e informar la ejecución presupuestal del Minagricultura con base en las normas vigentes.	Posibilidad de afectación reputacional por no realizar el registro presupuestal oportunamente, debido a falencias en el diligenciamiento de las solicitudes y trámites extemporaneos, relacionados con los temas presupuestales por parte de las dependencias responsables.	Alto	<p>El Coordinador del Grupo de Presupuesto y profesionales asignados, deberá realizar la verificación de las solicitudes realizadas por las dependencias responsables, con el propósito que cumpla con los requisitos y normas establecidas. Si no cumple con los requisitos establecidos en los procedimientos y normas presupuestales, se devuelve a la dependencia para que realice los respectivos ajustes</p> <p>El Coordinador del Grupo de Presupuesto y profesionales asignados, deberá socializar a las dependencias del Ministerio los procedimientos y normas vigentes sobre el diligenciamiento de las solicitudes sobre los temas presupuestales</p>
2	Registrar, verificar e informar la ejecución presupuestal del Minagricultura con base en las normas vigentes, de acuerdo al nuevo catálogo de las cuentas presupuestales establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Posibilidad de afectación reputacional por inconsistencia en la clasificación de los rubros a nivel objeto cuenta y uso presupuestal, debido a una inadecuada clasificación de los rubros presupuestales realizada por la dependencia responsable teniendo en cuenta el catálogo de cuentas presupuestales vigente	Media	<p>El Coordinador del Grupo de Presupuesto y profesionales asignados, deberá realizar la verificación de la clasificación de las cuentas presupuestales que estén acordes con el catálogo de cuentas presupuestales vigentes de acuerdo con las solicitudes realizadas por las dependencias responsables del Ministerio. En el caso de existir inconsistencias, se devuelve la solicitud por medio de correo electrónico para los respectivos ajustes.</p>

Por lo expuesto en el cuadro anterior, se observan dos (2) riesgos del Proceso Presupuestal, después de controles, se encuentran clasificados en zonas de Riesgo Moderados. De conformidad con el proceso de seguimiento se evidencia que los controles establecidos en cada riesgo están razonablemente diseñados, se están monitoreando periódicamente, tienen un responsable y efectivamente se mitigan las causas que hacen que el riesgo no se materialice.

No obstante, lo anterior dentro de la mejora continua de control al riesgo se precisaron algunas estrategias para mejorar el ejercicio de identificación y valoración del riesgo. Así:

- Tener en cuenta los ajustes y capacitaciones que se encuentra realizando el SIG en lo relacionado con la guía de administración del riesgo 2021, con el fin de establecer la eficacia de los controles actuales frente a la ejecución presupuestal del Ministerio y si estos, evitan la posible materialización del riesgo establecido.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

- Evaluar periódicamente los riesgos establecidos en la ejecución y rezagos presupuestales de cada vigencia y la práctica de sus controles, lo que permitirá al Ministerio – Subdirección Financiera – Grupo Presupuesto, tomar acciones preventivas que logren evitar la materialización del riesgo.

Finalmente, cabe indicar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de evaluación o seguimiento, previamente planeadas. Las Direcciones, Oficinas y Grupos que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado Sistema de Control Interno y de prevenir posibles materializaciones de riesgos.

### **VERIFICACIÓN Y EFECTIVIDAD DE CONTROLES**

La Subdirección Financiera – Grupo de Presupuesto, realiza quincenalmente el informe de ejecución presupuestal de recursos de la vigencia y de rezago vigencia anterior, como mecanismo de control y alerta, este informe se socializa a los directivos y enlaces financieros de las dependencias de la entidad para verificar la información y el grado de avance de la ejecución de los recursos.



### **RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA**

- Se hace énfasis a las áreas que lideran la planeación y desarrollo de los procesos de contratación, para que tomen las medidas adecuadas para agilizar los mismos, así también a las áreas que requieran servicios o bienes, que optimicen la planeación y ejecución de los procesos contractuales de manera que su adjudicación no exceda el primer semestre de la vigencia, todo encaminado al cumplimiento de metas del plan de acción 2021 y del presupuesto asignado al MinAgricultura.
- No obstante, a la importancia de comprometer y pagar los recursos asignados a cada dependencia del Ministerio, antes de terminar las vigencias, para así disminuir el riesgo de constituir Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar excesivas, en mayor medida se debe priorizar comprometer y pagar lo realmente necesario, a fin de contrarrestar las posibles consecuencias económicas de la emergencia por COVID-19.
- Reducir o liberar antes del plazo que otorgue el Ministerio de Hacienda, los saldos de CDP expedidos que no se vayan a utilizado antes del 31 de diciembre de 2021.
- Ejecutar antes de finalizar la vigencia el saldo de la reserva presupuestal por \$734.297 millones equivalente al 0,3% de la reserva constituida a diciembre 31 de 2020, de lo contrario tales saldos no ejecutados o que no hayan sido liberados fenecen sin excepción.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

## CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Al realizar el seguimiento a la Ejecución Presupuestal del MinAgricultura, con corte a 30 de junio de 2021, se pudo establecer qué, el avance y cumplimiento en la ejecución de los recursos asignados para Gastos de Funcionamiento e Inversión, en la vigencia 2021 y los recursos de rezago de vigencias anteriores, ha tenido un comportamiento adecuado. Ya que al verificar los índices de ejecución sujetos de este informe, los gastos de Funcionamiento se han comprometido el 84% e Inversión el 76%. Así mismo, el MinAgricultura tiene una apropiación disponible de 46.101 millones, distribuidos a la fecha en \$2.441 millones en Funcionamiento y \$43.660 millones en Inversión.

	<b>Jefe oficina de Control Interno Auditor líder</b>	<b>Auditor asignado</b>
<b>Firma</b>		
<b>Nombre</b>	Ana Marlenne Huertas Lopez	Jorge Eduardo Triana